



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.393.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
NICOLLE MORALES MELO, EN LA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de septiembre 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 178 de fecha 13.09.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 20 de septiembre al 18 de diciembre 2016, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Nicolle Alejandra Morales Melo
R.u.t.	
Horas a contrata	07 horas, Integración 01 hra, SEP
Cargo paralelo	11 horas, Gestión 06 horas, SEP
Origen de la vacante	Permiso Sr. Alejandro Sepúlveda Cepeda

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE